



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/CRIC(7)/2/Add.1
6 de agosto de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE EXAMEN DE LA APLICACIÓN
DE LA CONVENCIÓN

Séptima reunión

Estambul, 3 a 14 de noviembre de 2008

Tema 3 b) i)

Marco y plan estratégico decenal para mejorar
la aplicación de la Convención

Examen de los planes de trabajo de los órganos
de la Convención

Plan de trabajo multianual de la secretaría y programa
de trabajo conjunto de la secretaria y el
Mecanismo Mundial

**MARCO Y PLAN ESTRATÉGICO DECENAL PARA MEJORAR
LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN**

Nota de la Secretaría

Adición

**Examen del proyecto del plan de trabajo multianual
de la secretaría (2008-2011)**

Resumen

En la decisión 3/COP.8, por la que las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) aprobaron un marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (en adelante "la Estrategia"), se pide a la secretaría de la CLD que presente su contribución prevista a la Estrategia en un plan de trabajo cuatrienal. Dicho proyecto de plan de trabajo figura en el presente documento. Su estructura se basa en los cinco objetivos operacionales que se definieron en la Estrategia.

El plan estratégico cuatrienal tiene por objeto mejorar la capacidad de respuesta de la secretaría a las necesidades de las Partes en un contexto internacional en constante evolución y en un momento en que el proceso de la CLD sigue avanzando hacia la aplicación concreta. La contribución de la secretaría consistirá, primera y principalmente, en reforzar los servicios sustantivos que presta a la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios. La secretaría perfeccionará sus funciones de análisis e intercambio de conocimientos. Alentará la formación de coaliciones y la cooperación en todo el sistema para lograr los objetivos de la Estrategia y ampliar el apoyo político a todos los niveles. Seguirá facilitando el tratamiento de las cuestiones que vayan surgiendo, los nuevos mecanismos y los instrumentos legislativos para fomentar la ordenación sostenible de las tierras.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
ABREVIATURAS.....		4
I. INTRODUCCIÓN. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CUATRIENAL DE LA SECRETARÍA	1 - 6	5
II. PLAN DE TRABAJO CUATRIENAL DE LA SECRETARÍA		6

Abreviaturas

CP	Conferencia de las Partes
CRIC	Comité de Examen de la Aplicación de la Convención
CCT	Comité de Ciencia y Tecnología
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
MM	Mecanismo Mundial
TIC	tecnologías de la información y las comunicaciones
PAN	programa de acción nacional
ONG	organización no gubernamental
CLD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

I. INTRODUCCIÓN. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CUATRIENAL DE LA SECRETARÍA

1. En la decisión 3/COP.8, las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) aprobaron un marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (en adelante "la Estrategia"). En esa misma decisión, las Partes pidieron también a la secretaría de la CLD que presentara su contribución prevista a la Estrategia en un plan de trabajo multianual (cuatrienal).
2. El plan de trabajo cuatrienal de la secretaría figura en el presente documento. El plan tiene por objeto traducir las orientaciones de la Estrategia en medidas de la secretaría concretas y orientadas a los objetivos durante el período comprendido entre 2008 y 2011.
3. Teniendo en cuenta el entorno evolutivo de la aplicación de la CLD, que se presenta en el documento ICCD/CRIC(7)/2, la secretaría tratará de mejorar su capacidad de respuesta a las necesidades de las Partes. Para ello reforzará, primera y principalmente, los servicios sustantivos que presta a la Conferencia de las Partes (CP) y sus órganos subsidiarios. La secretaría perfeccionará sus funciones de análisis e intercambio de conocimientos. Alentará la formación de coaliciones y la cooperación en todo el sistema para lograr los objetivos de la Estrategia y ampliar el apoyo político a todos los niveles. Seguirá facilitando el tratamiento de las cuestiones que vayan surgiendo, los nuevos mecanismos o los instrumentos legislativos para fomentar la ordenación sostenible de las tierras.
4. El plan de trabajo de la secretaría se estructura en torno a los cinco objetivos operacionales y a los respectivos resultados previstos para cada objetivo, que se definen en la Estrategia. Además se incluye una sección sobre el apoyo a la administración.
5. De conformidad con la decisión 3/COP.8, el plan de trabajo se ha preparado siguiendo un enfoque de gestión basada en los resultados. En él se presentan los logros previstos para la secretaría durante el período cuatrienal y los indicadores de resultados conexos. Los logros previstos representan los resultados estratégicos en que se centrará la secretaría y para los cuales será necesaria su contribución, pero para conseguirlos se precisará también con frecuencia la participación activa de otros interesados. Los indicadores de resultados constituyen un instrumento para medir el grado de consecución de cada logro y definen también con frecuencia la participación específica de la secretaría.
6. El plan de trabajo estratégico cuatrienal se acompaña de un proyecto de programa de trabajo bienal (2008-2009) que figura en el documento ICCD/CRIC(7)/2/Add.2. En dicho programa de trabajo se presentan los aspectos operacionales de la labor de la secretaría.
7. Además de con el documento ICCD/CRIC(7)/2/Add.2, el presente documento debe leerse conjuntamente con los documentos ICCD/CRIC(7)/2, en el que se presenta el contexto general y el criterio de los documentos de planificación presentados al CRIC 7, ICCD/CRIC(7)/2/Add.3 y ICCD/CRIC(7)/2/Add.4, en los que se presenta el proyecto de plan de trabajo multianual y el programa de trabajo bienal presupuestado del Mecanismo Mundial (MM), ICCD/CRIC(7)/2/Add.5, en el que se presenta el programa de trabajo conjunto del MM y la secretaría, ICCD/CRIC(7)/2/Add.6, en el que se presenta el proyecto de programa de trabajo bienal presupuestado del CRIC, y ICCD/CST(S-1)/4/Add.1 y Add.2, en los que se presenta el

proyecto de plan de trabajo multianual y el proyecto de programa de trabajo bienal presupuestado del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT).

II. PLAN DE TRABAJO CUATRIENAL DE LA SECRETARÍA

Subprograma 1. Promoción, sensibilización y educación

Objetivo operacional del subprograma. Influir activamente en los procesos y agentes pertinentes internacionales, nacionales y locales a fin de que se aborden adecuadamente las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía.

La secretaría asume su mandato principal de promoción e información, preparación de programas y representación en los foros internacionales pertinentes para ayudar a las Partes, la CP y los órganos subsidiarios de la Convención a desempeñar sus funciones respectivas.

Resultado 1.1. Las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía, y las sinergias con la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste y con la conservación de la biodiversidad, se comunican efectivamente entre los principales grupos interesados a nivel internacional, nacional y local.

Logros previstos (resultados) para el período comprendido entre 2008 y 2011	Indicadores de resultados
<p>1.1.1. Los principales grupos interesados utilizan las contribuciones aportadas por la CLD mediante una estrategia de comunicación global para ampliar sus conocimientos sobre las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía, y ampliar las sinergias conexas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El número mensual de visitas al sitio web de la CLD. - En todo Internet se hace referencia al sitio web de la CLD. - El nivel de satisfacción de los principales grupos interesados.
<p>1.1.2. Las Partes y las instituciones internacionales utilizan la información, proporcionada por la CLD, sobre los vínculos entre la degradación de las tierras, el cambio climático y la biodiversidad, y sobre la adopción de un enfoque sinérgico para ocuparse de dichos vínculos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El número mensual de visitas al sitio web de la CLD. - En todo Internet se hace referencia al sitio web de la CLD. - El grado de satisfacción de las Partes y las instituciones internacionales.

Resultado 1.2. Las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía se abordan en los foros internacionales pertinentes, incluidos los relacionados con el comercio agrícola, la adaptación al cambio climático, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, el desarrollo rural, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

Logros previstos (resultados) para el período comprendido entre 2008 y 2011	Indicadores de resultados
<p>1.2.1. Se considera la CLD un asociado principal, coordinador mundial y referencia normativa en cuanto a las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El número de iniciativas y conferencias internacionales importantes que reflejan en sus resultados las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía. - Las contribuciones temáticas aportadas para esos foros y conferencias.
<p>1.2.2. Un mejor reconocimiento de las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía después de la participación en los foros internacionales y regionales pertinentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El número de invitaciones cursadas a la CLD para participar en los foros y conferencias pertinentes. - Las contribuciones temáticas aportadas para esos foros y conferencias.
<p>1.2.3. Las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía se incluyen en los foros regionales, subregionales e internacionales pertinentes mediante contribuciones temáticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El número de foros regionales, subregionales e internacionales principales que reflejan en sus resultados las cuestiones relativas a la CLD. - Las contribuciones temáticas aportadas para esos foros y conferencias.

Resultado 1.3. Las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad científica del Norte y el Sur tienen un interés cada vez mayor en los procesos de la Convención, y los temas de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía se tratan en sus iniciativas de promoción, sensibilización y educación.

Logros previstos (resultados) para el período comprendido entre 2008 y 2011	Indicadores de resultados
<p>1.3.1. Existen mecanismos más sólidos para que una red de organizaciones de la sociedad civil pueda participar de manera efectiva en las reuniones de los órganos de la CLD y las reuniones regionales y nacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las aportaciones de la red de organizaciones de la sociedad civil se reflejan con más frecuencia en los informes de las reuniones. - El número de participantes de organizaciones de la sociedad civil en las reuniones y actos relativos a la CLD.

Logros previstos (resultados) para el período comprendido entre 2008 y 2011	Indicadores de resultados
1.3.2. Los científicos participan efectivamente en las reuniones de los órganos de la CLD y las reuniones regionales.	<ul style="list-style-type: none"> - El número de decisiones o recomendaciones presentadas en las reuniones de los órganos de la CLD y las reuniones regionales que se basan en contribuciones científicas. - Un mayor número de científicos participan en las reuniones de los órganos de la CLD y las reuniones regionales.
1.3.3. Las organizaciones de la sociedad civil, en particular las organizaciones no gubernamentales (ONG), tienen cada vez más acceso a los programas de pequeñas donaciones del FMAM para llevar a cabo actividades experimentales sobre las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía.	<ul style="list-style-type: none"> - El número de solicitudes enviadas por ONG al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el número de actividades experimentales sobre las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía financiadas por los programas de pequeñas donaciones del FMAM.
1.3.4. Las universidades y escuelas participan cada vez más en las actividades de sensibilización sobre las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía.	<ul style="list-style-type: none"> - La medida en que las universidades y escuelas incluyen las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía en sus programas.
1.3.5. Se facilita efectivamente la participación del sector privado en la aplicación de la CLD.	<ul style="list-style-type: none"> - La CP decide adoptar una política y/o medidas que favorezcan la participación del sector privado en los procesos relacionados con la CLD a diversos niveles.

Subprograma 2. Marco de políticas

Objetivo operacional del subprograma. *Apoyar la creación de entornos propicios para promover soluciones de lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía.*

La secretaría asume su función principal de conseguir los resultados específicos de este subprograma para fortalecer la cooperación en el proceso de aplicación y cooperar con el MM en el contexto del programa de trabajo conjunto.

Resultado 2.1. Se evalúan los factores indirectos de carácter institucional, financiero, socioeconómico y de políticas de la desertificación y la degradación de las tierras y las barreras que impiden la ordenación sostenible de las tierras, y se recomiendan las medidas adecuadas para eliminar esas barreras.

Logros previstos (resultados) para el período comprendido entre 2008 y 2011	Indicadores de resultados
2.1.1. Se tratan con ministros y otros altos representantes gubernamentales los diferentes factores indirectos de la desertificación y la degradación de las tierras y las barreras que impiden la ordenación sostenible de las tierras.	- El número de reuniones celebradas con ministros y otros altos funcionarios gubernamentales.
2.1.2. Se utilizan los principales instrumentos de política y el intercambio de información a nivel regional y subregional para hacer frente a los factores indirectos de la desertificación y la degradación de las tierras y a las barreras que impiden la ordenación sostenible de las tierras.	- El número de instituciones regionales y subregionales que hacen referencia a los factores indirectos de la desertificación y la degradación de las tierras y las barreras que impiden la ordenación sostenible de las tierras en sus programas de trabajo. - El número de acuerdos y/o iniciativas de cooperación para abordar la cuestión.
2.1.3. Las Partes elaboran y ejecutan programas de desarrollo local con la participación de organizaciones de la sociedad civil.	- El número de informes nacionales o temáticos de la CLD que se ocupan de la ejecución de programas de desarrollo local con la participación de organizaciones de la sociedad civil.
2.1.4. Se reconoce a la CLD como marco de referencia jurídica para la protección mundial del suelo.	- La CP decide que la CLD es una referencia jurídica para la protección mundial del suelo.

Resultado 2.2. Los países Partes afectados revisan sus programas de acción nacionales (PAN) para que sean documentos estratégicos sustentados en información de referencia biofísica y socioeconómica, y los incluyen en marcos de inversión integrados.

Logros previstos (resultados) para el período comprendido entre 2008 y 2011	Indicadores de resultados
2.2.1. Los países afectados terminan, revisan o modifican sus PAN para ajustarlos a las orientaciones proporcionadas por la Estrategia sobre la base de la información facilitada por la CLD.	- El número de países que terminan, revisan o modifican sus PAN para ajustarlos a la Estrategia.
2.2.2. Un número mayor de países afectados tienen acceso a la financiación del FMAM y otras instituciones financieras como consecuencia de la mejor calidad de sus PAN.	- El número de países afectados que comunican haber accedido a la financiación del FMAM y otras instituciones financieras como consecuencia de la mejora en la calidad de sus PAN.

Resultado 2.3. Los países Partes afectados integran sus PAN y las cuestiones relativas a la ordenación sostenible y la degradación de las tierras en la planificación del desarrollo y en los planes y políticas sectoriales y de inversión pertinentes.

Logros previstos (resultados) para el período comprendido entre 2008 y 2011	Indicadores de resultados
<p>2.3.1. Un número mayor de países afectados han incluido las prioridades relativas a la ordenación sostenible de las tierras establecidas en sus PAN en la planificación del desarrollo y en los planes, proyectos y políticas sectoriales y de inversión pertinentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El número de países afectados que informan a este respecto. - El número de países Partes afectados que han incluido las prioridades establecidas en sus PAN en sus marcos de inversión.

Resultado 2.4. Los países Partes desarrollados integran los objetivos de la CLD y las intervenciones de ordenación sostenible de la tierra en sus programas y proyectos de cooperación para el desarrollo, de acuerdo con su apoyo a los planes nacionales sectoriales y de inversión.

Logros previstos (resultados) para el período comprendido entre 2008 y 2011	Indicadores de resultados
<p>2.4.1. Los países Partes desarrollados integran el enfoque de la CLD en sus políticas de cooperación para el desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos ocho países Partes desarrollados informan de las medidas adoptadas para integrar el enfoque de la CLD en sus políticas de cooperación.

Resultado 2.5. Se introducen o intensifican medidas que se refuerzan recíprocamente en los programas de acción en materia de desertificación y degradación de las tierras y en las actividades relativas a la biodiversidad y a la mitigación y adaptación al cambio climático a fin de aumentar el impacto de las intervenciones.

Logros previstos (resultados) para el período comprendido entre 2008 y 2011	Indicadores de resultados
<p>2.5.1. Se aumenta la cooperación entre las convenciones de Río, en particular mediante una asistencia coordinada para ejecutar los programas de acción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las secretarías de las convenciones de Río informan a su respectiva Conferencia de las Partes de un aumento en las actividades conjuntas entre sí. - El número de países que comunican haber iniciado consultas sobre la aplicación coordinada a nivel nacional.

Subprograma 3. Ciencia, tecnología y conocimientos

Objetivo operacional del subprograma. Llegar a ser una autoridad mundial en materia de conocimientos científicos y técnicos sobre la desertificación y la degradación de las tierras y sobre la mitigación de los efectos de la sequía.

La secretaría asume su función principal de conseguir los resultados específicos de este subprograma, desarrollando al mismo tiempo su capacidad para prestar servicios eficaces al Comité de Ciencia y Tecnología (CCT).

Resultado 3.1. Se apoya la vigilancia nacional y la evaluación de la vulnerabilidad de las tendencias biofísicas y socioeconómicas en los países afectados.

Logros previstos (resultados) para el período comprendido entre 2008 y 2011	Indicadores de resultados
<p>3.1.1. Se intercambia información sobre la vigilancia nacional y la evaluación de la vulnerabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se puede consultar en el sitio web de la CLD un mayor número de publicaciones e informes sobre estudios de casos, buenas prácticas y enseñanzas extraídas sobre la vigilancia nacional y la evaluación de la vulnerabilidad. - Aumenta el número de visitas al sitio web de la CLD y de descargas de dicho sitio.

Resultado 3.2. Se elabora una base de referencia a partir de los datos más sólidos disponibles sobre las tendencias biofísicas y socioeconómicas, y los enfoques científicos pertinentes se armonizan gradualmente.

Logros previstos (resultados) para el período comprendido entre 2008 y 2011	Indicadores de resultados
<p>3.2.1. Se establece una base de referencia comúnmente aceptada y mundialmente reconocida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La CP adopta una decisión sobre la cuestión. - El número de instituciones que albergan datos sobre la base de referencia de la CLD.

Resultado 3.3. Se mejoran los conocimientos sobre los factores biofísicos y socioeconómicos y sobre sus interacciones en las zonas afectadas para perfeccionar el proceso de adopción de decisiones.

Logros previstos (resultados) para el período comprendido entre 2008 y 2011	Indicadores de resultados
<p>3.3.1. Las autoridades nacionales utilizan la metodología de evaluación de la pobreza y la degradación de las tierras de la CLD para mejorar sus procesos de adopción de decisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El número de informes nacionales que reflejan la utilización de la metodología.

Resultado 3.4. Se mejora el conocimiento de las interacciones de la adaptación al cambio climático, la mitigación de la sequía y la rehabilitación de las tierras degradadas de las zonas afectadas, a fin de elaborar instrumentos que ayuden en la adopción de decisiones.

Logros previstos (resultados) para el período comprendido entre 2008 y 2011	Indicadores de resultados
<p>3.4.1. Los principales grupos de interesados son conscientes de la importancia de las interacciones de la adaptación al cambio climático, la mitigación de la sequía y la rehabilitación de las tierras degradadas de las zonas afectadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los órganos rectores de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático incluyen este tema en sus programas. - La frecuencia con que se trata el tema en las reuniones regionales de la CLD.

Resultado 3.5. Se han implantado sistemas eficaces de intercambio de conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales¹, a nivel mundial, regional, subregional y nacional, a fin de apoyar a los encargados de formular políticas y los usuarios finales, entre otras cosas mediante la determinación y el intercambio de prácticas óptimas y casos logrados.

Logros previstos (resultados) para el período comprendido entre 2008 y 2011	Indicadores de resultados
<p>3.5.1. Los países Partes afectados utilizan la información sobre la tecnología apropiada, incluidos los conocimientos tradicionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El número de países que comunican estar utilizando la información sobre las tecnologías y los conocimientos tradicionales apropiados. - El número de referencias en determinados motores de búsqueda de Internet y el número de visitas al portal de intercambio de conocimientos de la CLD.

Resultado 3.6. Las redes e instituciones de ciencia y tecnología que tienen que ver con la desertificación y la degradación de las tierras y con la sequía contribuyen a apoyar la aplicación de la CLD.

Logros previstos (resultados) para el período comprendido entre 2008 y 2011	Indicadores de resultados
<p>3.6.1. Se reconoce el CCT como principal foro para la evaluación científica y los intercambios de información sobre asuntos relativos a las tierras y el suelo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El número de científicos participantes, ONG científicas acreditadas y actos científicos paralelos a los períodos de sesiones y reuniones de la CP, el CCT y el CRIC.
<p>3.6.2. Las instituciones nacionales de investigación científica proporcionan más información actualizada a los órganos de coordinación nacional para preparar los PAN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El número de instituciones de investigación científica que participan en los períodos de sesiones de los órganos de coordinación nacional.

¹ Excluidos los conocimientos tradicionales sobre recursos genéticos.

Subprograma 4. Fomento de la capacidad

Objetivo operacional del subprograma. *Determinar y satisfacer las necesidades de fomento de la capacidad para prevenir y revertir la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía.*

La secretaría se centra en el mandato de facilitar la reunión y comunicación de información que le confiere la Convención.

Resultado 4.1. Los países que han realizado una autoevaluación de la capacidad nacional ejecutan los planes de acción resultantes para desarrollar la capacidad necesaria a nivel individual, institucional y sistémico², a fin de abordar cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía a nivel nacional y local.

Logros previstos (resultados) para el período comprendido entre 2008 y 2011	Indicadores de resultados
4.1.1. La CP aprueba nuevas directrices de presentación de informes sobre la CLD y los países Partes afectados las utilizan.	<ul style="list-style-type: none"> - La CP aprueba las directrices de presentación de informes. - El número de países Partes afectados que utilizan las nuevas directrices de presentación de informes. - La CP 9 adopta una decisión por la que revisa el mandato del CRIC.
4.1.2. Los participantes en el programa de becas contribuyen a la aplicación de la CLD.	<ul style="list-style-type: none"> - Los participantes en el programa de becas informan sobre la utilización de los conocimientos adquiridos en la aplicación de la CLD.

Resultado 4.2. Los países que no hayan evaluado previamente sus necesidades de capacidad inician los procesos de evaluación pertinentes para determinar esas necesidades a fin de poder hacer frente a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía a nivel nacional y local.

Logros previstos (resultados) para el período comprendido entre 2008 y 2011	Indicadores de resultados
4.2.1 Los países Partes afectados utilizan la información y los instrumentos para evaluar las necesidades de fomento de la capacidad que deben atender para aplicar la Convención.	<ul style="list-style-type: none"> - El número de países que evalúan sus necesidades de fomento de la capacidad para aplicar la Convención.

² Véase la página vi del "Resource Kit for National Capacity Self-Assessment", 2005, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), donde se describen los diversos niveles en los que puede desarrollarse la capacidad.

Logros previstos (resultados) para el período comprendido entre 2008 y 2011	Indicadores de resultados
<p>4.2.2 Las Partes determinan y evalúan los diferentes factores indirectos de la desertificación y la degradación de las tierras y las distintas barreras para la ordenación sostenible de las tierras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El número de informes nacionales en que figura una evaluación de los factores indirectos de la desertificación y la degradación de las tierras y las barreras para la ordenación sostenible de las tierras. - El CRIC formula una recomendación y la CP adopta una decisión.

Subprograma 5. Financiación y transferencia de tecnología

Objetivo operacional del subprograma. Movilizar recursos financieros y tecnológicos nacionales, bilaterales y multilaterales y mejorar la elección de los beneficiarios y la coordinación de esos recursos a fin de aumentar su impacto y eficacia.

La Estrategia de la CLD confiere al MM una función central de apoyo a la movilización de recursos en relación con este subprograma. La secretaría, con arreglo al programa de trabajo conjunto con el MM, proporcionará asesoramiento de alto nivel en materia de promoción, información y políticas conexas, y cooperará con diversos foros, entre ellos el FMAM.

Resultado 5.1. Los países Partes afectados elaboran marcos de inversión integrados para movilizar recursos nacionales, bilaterales y multilaterales, con miras a aumentar la eficacia y el impacto de las intervenciones.

Logros previstos (resultados) para el período comprendido entre 2008 y 2011	Indicadores de resultados
<p>5.1.1 Un mayor número de países Partes afectados elaboran marcos de inversión integrados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El número de países Partes que comunican haber elaborado marcos de inversión integrados.

Resultado 5.2. Los países Partes desarrollados proporcionan recursos financieros sustanciales, suficientes, oportunos y predecibles para apoyar las iniciativas nacionales encaminadas a revertir y prevenir la desertificación y la degradación de las tierras y a mitigar los efectos de la sequía.

Logros previstos (resultados) para el período comprendido entre 2008 y 2011	Indicadores de resultados
<p>5.2.1. Más países desarrollados incluyen las cuestiones de que se ocupa la CLD en sus programas de cooperación nacional y bilateral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Un número mayor de países Partes desarrollados participan en plataformas nacionales de consulta.

Resultado 5.3. Las Partes intensifican sus esfuerzos para movilizar recursos financieros de las instituciones, servicios y fondos financieros internacionales, incluido el FMAM, promoviendo el

programa de ordenación sostenible de las tierras de la CLD entre los órganos rectores de esas instituciones.

Logros previstos (resultados) para el período comprendido entre 2008 y 2011	Indicadores de resultados
<p>5.3.1. Un mayor reconocimiento por los órganos rectores de las instituciones financieras internacionales de la importancia de la desertificación que se refleja en la Estrategia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Un mayor número de decisiones de los órganos rectores que reconocen la importancia de la desertificación. - El número de instituciones, servicios y fondos financieros internacionales y regionales que utilizan aspectos fundamentales de la CLD como criterios para aprobar o evaluar la financiación de proyectos relacionados con las tierras y el suelo.
<p>5.3.2. La CP 10 adopta medidas destinadas a crear o respaldar acuerdos específicos para financiar proyectos relacionados con las tierras, el suelo, la sequía y/o la desertificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La CP 10 adopta una decisión al respecto.

Resultado 5.4. Se determinan fuentes y mecanismos de financiación innovadores para luchar contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía, con inclusión del sector privado, los mecanismos basados en el mercado, las entidades comerciales, las fundaciones y las organizaciones de la sociedad civil, y otros mecanismos de financiación para la adaptación al cambio climático y la mitigación de éste, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la reducción del hambre y la pobreza.

Logros previstos (resultados) para el período comprendido entre 2008 y 2011	Indicadores de resultados
<p>5.4.1. La CP 10 adopta medidas para promover fuentes innovadoras de financiación con objeto de aplicar la CLD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se adoptan o respaldan uno o varios mecanismos para acceder a fuentes innovadoras de financiación, como la financiación de la adaptación al cambio climático y los pagos para los servicios proporcionados por los ecosistemas.
<p>5.4.2. Las instituciones de la CLD y las Partes identifican y promueven las oportunidades económicas en las tierras secas en el contexto de las organizaciones multilaterales de comercio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La frecuencia con que se debaten las oportunidades para los principales productos básicos de las tierras secas en las reuniones y actos de las organizaciones multilaterales de comercio.
<p>5.4.3. Las autoridades nacionales saben cómo utilizar los instrumentos para evaluar el costo de la falta de acción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diez países han llevado a cabo cursos de capacitación y evaluación.

Resultado 5.5. Se facilita el acceso a la tecnología por los países Partes afectados mediante una financiación suficiente, incentivos económicos y de política eficaces y apoyo técnico, en especial en el marco de la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur.

Logros previstos (resultados) para el período comprendido entre 2008 y 2011	Indicadores de resultados
- - -	

Subprograma 6. Apoyo a la administración para la aplicación de la Estrategia

La secretaría fortalece la prestación de servicios fundamentales para el proceso de la CLD mediante iniciativas de apoyo a la administración destinadas a lograr la aplicación efectiva y eficiente de la Estrategia. Los procesos de gestión conexos se ajustan a las resoluciones y decisiones conexas de la Asamblea General, incluidas las relacionadas con el proceso de reforma de las Naciones Unidas, y dan prioridad a la gestión basada en los resultados, la presupuestación y la rendición de cuentas.

La administración apoya activamente la aplicación de la Estrategia

Logros previstos (resultados) para el período comprendido entre 2008 y 2011	Indicadores de resultados
<p>6.1. Las Partes están satisfechas con la mejora de las condiciones para adoptar decisiones con conocimiento de causa en la CP y sus órganos subsidiarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El número de Partes que expresan su satisfacción por la organización de los períodos de sesiones y reuniones de la CP, el CRIC y el CCT. - Aumenta el número de documentos oficiales que se presentan de manera rápida y efectiva a las Partes para que los examinen en los períodos de sesiones y reuniones de la CP, el CRIC y el CCT.
<p>6.2. Mejora la capacidad de la secretaría para prestar servicios a las Partes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La mayoría del personal expresa su satisfacción por los procesos de gestión, incluida la introducción de la gestión basada en los resultados.
<p>6.3. Se obtienen recursos adecuados y previsibles para las actividades de la secretaría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentan las contribuciones voluntarias de un número diverso de asociados a los fondos especial y suplementario.
<p>6.4. En una decisión de la CP 9 se aprueba crear mecanismos eficaces para la coordinación regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las propuestas hechas por las regiones. - La CP 9 adopta una decisión.

Logros previstos (resultados) para el período comprendido entre 2008 y 2011	Indicadores de resultados
<p>6.5. Se mejoran la eficacia y la transparencia de la gestión financiera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se adoptan las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) siguiendo el mandato de las Naciones Unidas. - Se adopta (a más tardar en 2011) un nuevo sistema de gestión de la información en todas las Naciones Unidas, en euros.
<p>6.6. Se ahorran costos y se aumenta la eficiencia incrementando la cooperación entre las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Bonn.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Existen procedimientos y políticas más coherentes con las demás organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Bonn. - Aumenta el número de servicios compartidos.
<p>6.7. Se mejora la prestación de servicios administrativos de la secretaría, incluida la gestión de los recursos humanos y los servicios relativos a los viajes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aumenta el número de funcionarios que expresan su satisfacción con los procesos de gestión.
<p>6.8. Se mejoran los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) de la secretaría como parte de sus servicios al personal, así como su capacidad de divulgación y comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aumenta la capacidad general del personal en materia de TIC. - Aumenta el número de visitas en Internet de asociados institucionales en busca de información. - Aumenta el número de funcionarios que expresan su satisfacción con los servicios de TIC.
